



Universidad
Politécnica
de Cartagena



Centro
Universitario
de la Defensa

Guía docente de la asignatura Derecho Constitucional

Titulación:

Grado en Ingeniería de Organización Industrial

Curso 2012-2013

Guía Docente

1. Datos de la asignatura

Nombre	Derecho Constitucional		
Materia	Derecho Constitucional e Internacional		
Módulo	Materias obligatorias fijadas por la Universidad		
Código	511102012		
Titulación	Grado en Ingeniería de Organización Industrial		
Plan de estudios	2009 (Decreto 269/2009 de 31 de julio)		
Centro	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire		
Tipo	Obligatoria		
Periodo lectivo	Cuatrimestral	Curso	2º
Idioma	Castellano		
ECTS	3	Horas / ECTS	25
		Carga total de trabajo (horas)	75
Horario clases teoría	Sección A Martes. De 10:50 a 12:35 horas Sección B Miércoles. De 10:20 a 12:35 horas	Aula	Por determinar

2. Datos del profesorado

Profesor responsable	Roberto Rosino Calle		
Departamento	Departamento de integración del Centro Universitario en la Academia General del Aire		
Área de conocimiento	Derecho y Relaciones internacionales		
Ubicación del despacho	CUD, Despacho 12		
Teléfono	968189902	Fax	
Correo electrónico	roberto.rosino@ cud.uptc.es		
URL / WEB	http://www.cud.upct.es/		
Horario de atención / Tutorías	Lunes y martes. De 16:00 a 17:30 horas		
Ubicación durante las tutorías	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire. Despacho 12		

3. Descripción de la asignatura

3.1. Presentación

Esta asignatura tiene como objetivo introducir al alumno en el estudio del ordenamiento jurídico español y el funcionamiento del Estado. Qué es el Estado, cómo se organiza y funciona o cuál es el papel que desempeñan los derechos fundamentales en el mismo son cuestiones fundamentales para comprender la sociedad actual y recibirán un tratamiento adecuado durante el curso.

De manera complementaria, la materia proporciona las competencias necesarias para afrontar con suficientes garantías el estudio de las restantes asignaturas de contenido jurídico que integran el programa de grado.

3.2. Ubicación en el plan de estudios

La asignatura se estudia en el Segundo Curso del Grado en Ingeniería en Organización Industrial y tiene atribuidos un total de 3 créditos ECTS. Se imparte durante el segundo cuatrimestre del referido curso.

3.3. Descripción de la asignatura. Adecuación al perfil profesional

El cumplimiento de la Constitución aparece definido como un deber general de los miembros de las Fuerzas Armadas. Consecuentemente, es necesario que los futuros Oficiales del Ejército reciban una formación suficiente en los principales contenidos del texto constitucional así como en la organización y funcionamiento de los poderes del Estado. Y resulta igualmente adecuado que comprendan las razones que justifican el diferente trato normativo conferido al ejercicio de los derechos fundamentales por parte de este colectivo.

Desde una perspectiva instrumental, se pretende familiarizar al alumno con los conceptos y contenidos básicos para el mejor aprovechamiento de las restantes materias de naturaleza jurídica, así como habituarlo al razonamiento y lenguaje propios de la disciplina, facilitando su comprensión y el tratamiento de problemas de esta naturaleza.

3.4. Relación con otras asignaturas. Prerrequisitos y recomendaciones

La asignatura está relacionada con las restantes materias de contenido normativo que integran el plan de estudios: *Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Público y Derecho Administrativo y del Trabajo*.

Al tratarse de la primera asignatura de contenido jurídico, la docencia se desarrollará sin suponer ni requerir ningún conocimiento previo de la materia.

3.5. Medidas especiales previstas

No se prevé ninguna medida de carácter especial.

4. Competencias

4.1. Competencias específicas de la asignatura

Conocimiento básico de la Teoría General del Estado y la Constitución y concreto el Derecho Constitucional español. La Constitución como Norma Jurídica suprema del ordenamiento.

4.2. Competencias genéricas / transversales

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- T1.1 Capacidad de análisis y síntesis
- T1.2 Capacidad de organización y planificación
- T1.3 Comunicación oral y escrita en lengua propia
- T1.4 Comprensión oral y escrita de una lengua extranjera
- T1.5 Habilidades básicas computacionales
- T1.6 Capacidad de gestión de la información
- T1.7 Resolución de problemas
- T1.8 Toma de decisiones

COMPETENCIAS PERSONALES

- T2.1 Capacidad crítica y autocrítica
- T2.2 Trabajo en equipo
- T2.3 Habilidades en las relaciones interpersonales
- T2.4 Habilidades de trabajo en un equipo interdisciplinar
- T2.5 Habilidades para comunicarse con expertos en otros campos
- T2.6 Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
- T2.7 Sensibilidad hacia temas medioambientales
- T2.8 Compromiso ético

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- T3.1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- T3.2 Capacidad de aprender
- T3.3 Adaptación a nuevas situaciones
- T3.4 Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
- T3.5 Liderazgo
- T3.6 Conocimiento de otras culturas y costumbres
- T3.7 Habilidad de realizar trabajo autónomo
- T3.8 Iniciativa y espíritu emprendedor
- T3.9 Preocupación por la calidad
- T3.10 Motivación de logro

4.3. Objetivos generales/ Competencias específicas del Título

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES

- E1.1 Conocimiento en las materias básicas matemáticas, física, química, organización de empresas, expresión gráfica e informática, que

- capaciten al alumno para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías
- E1.2 Conocimientos en materias tecnológicas para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos
 - E1.3 Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- E2.1 Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la Ingeniería industrial que tengan por objeto, en el área de la Ingeniería Química, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización en función de la ley de atribuciones profesionales
- E2.2 Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento
- E2.3 Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas
- E2.4 Capacidad de dirección, organización y planificación en el ámbito de la empresa, y otras instituciones y organizaciones
- E2.5 Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

OTRAS COMPETENCIAS

- E3.1 Experiencia laboral mediante convenios Universidad-Empresa
- E3.2 Experiencia internacional a través de programas de movilidad

4.4. Objetivos del aprendizaje

Al finalizar el curso el alumno deberá ser capaz de:

- Identificar los elementos del Estado como forma de organización política.
- Delinear el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español y ordenar las relaciones entre las mismas.
- Describir el sistema de derechos fundamentales vigente.
- Explicar la composición y funciones de los diferentes poderes del Estado.
- Exponer el procedimiento de elaboración de las Leyes.
- Describir los rasgos esenciales de la forma territorial del Estado español.
- Manejar e interpretar sentencias del Tribunal Constitucional.
- Construir y defender argumentos basados en textos normativos.
- Resolver problemas de naturaleza jurídica.
- Valorar críticamente y de manera argumentada razonamientos doctrinales.

5. Contenidos

5.1. Contenidos según el plan de estudios

El Estado y la Constitución, nociones generales. La Constitución Española de 1978 como norma jurídica.

5.2. Programa de teoría

BLOQUE I. ESTADO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

LECCIÓN 1ª.- El Estado

1. El Estado como forma histórica de organización política. 2. Los elementos del Estado: soberanía, población y territorio. 3. La evolución de la organización estatal: Estado de Derecho; Estado Social y Estado Social y Democrático de Derecho.

LECCIÓN 2ª.- Fuentes del ordenamiento jurídico: la Constitución y las disposiciones comunitarias

1. La Constitución como sistema de valores y norma jurídica suprema del Estado. 2. Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico. 3. La reforma constitucional. 4. La posición del derecho comunitario en el ordenamiento jurídico español.

LECCIÓN 3ª.- Fuentes del ordenamiento jurídico: la Ley y las disposiciones normativas del Gobierno

1. Concepto: Ley en sentido material y formal. 2. Su posición en el ordenamiento jurídico. 3. La reserva de Ley. 4. Fuerza, rango y valor de Ley. 5. Tipología legislativa: leyes ordinarias y leyes orgánicas. 6. Los Estatutos de Autonomía y los ordenamientos autonómicos. 7. Los tratados internacionales. 8. Las normas del Ejecutivo con rango de ley: decretos-leyes y decretos legislativos. 9. La potestad reglamentaria del Gobierno: el principio de legalidad y la reserva de Ley.

LECCIÓN 4ª.- El control de las disposiciones normativas

1. El control de constitucionalidad de las leyes. 1.1 El monopolio del Tribunal Constitucional para el enjuiciamiento de las disposiciones con rango de Ley. 1.2 Los procesos de control: recurso y cuestión de inconstitucionalidad. 1.3 Contenido y efectos de las sentencias. 1.4 El control de constitucionalidad de los tratados internacionales. 2. El control de legalidad de las disposiciones reglamentarias.

BLOQUE II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

LECCIÓN 5ª.- El sistema de derechos fundamentales de la Constitución española de 1978

1. Concepto y naturaleza jurídica de los derechos fundamentales. 2. Sus diferentes clasificaciones. 3. La titularidad de los derechos fundamentales: nacionales, extranjeros y personas jurídicas. 4. La eficacia de los derechos fundamentales frente a los poderes públicos y entre particulares. 5. Sus garantías genéricas: aplicación directa, reserva de Ley y contenido esencial. 6. Sus garantías jurisdiccionales: amparo judicial y amparo constitucional. 7. La protección internacional de los derechos: Convenio Europeo de Derechos Humanos y Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 8. La suspensión de los derechos fundamentales.

LECCIÓN 6ª.- Los deberes constitucionales

1. Concepto. 2. El derecho y el deber de defender a España. 3. Los deberes tributarios.

LECCIÓN 7ª.- El ejercicio de los derechos fundamentales por los miembros de las Fuerzas Armadas

1. La noción de relación de sujeción especial. 2. El deber de neutralidad política y sindical como elemento modulador del ejercicio de determinados derechos: afiliación política, sindicación, huelga y libertad de expresión. 3. Otras especialidades: libertad de circulación y libertad de información. 4. El derecho de asociación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

BLOQUE III. LOS PODERES DEL ESTADO

LECCIÓN 8ª.- La Corona

1. El régimen jurídico de la Corona: inviolabilidad y refrendo. 2. Las funciones del Jefe del Estado. 3. La sucesión en la Corona y la Regencia.

LECCIÓN 9ª.- Las Cortes Generales

1. La posición de las Cortes Generales en el sistema de gobierno español. 2. La estructura bicameral de nuestras Cortes: Congreso de los Diputados y Senado. 3. La elección: elementos del sistema electoral del Congreso y del Senado. 4. El estatuto de los parlamentarios y sus prerrogativas: inviolabilidad, inmunidad y fuero. 5. Las funciones de las Cortes Generales: la función legislativa.

LECCIÓN 10ª.- El Gobierno

1. La formación del Gobierno: investidura presidencial y nombramiento de los restantes miembros. 2. Su composición: Consejo de Ministros, Presidente y Ministros. 3. Funcionamiento del Gobierno: colegialidad y presidencialismo. 4. Sus funciones: la dirección de la defensa del Estado. 5. El cese sobrevenido por la pérdida de la confianza parlamentaria: moción de censura y cuestión de confianza.

LECCIÓN 11ª.- El Poder Judicial

1. La función jurisdiccional. 2. Los principios informadores de su organización: independencia, unidad jurisdiccional y sumisión a la ley. 3. El Consejo General del Poder Judicial. 4. El Ministerio Fiscal.

BLOQUE IV. EL ESTADO AUTONÓMICO

LECCIÓN 12ª.- El Estado autonómico

1. El proceso de implantación del Estado autonómico. 2. Los principios constitucionales del modelo territorial español: autonomía, unidad y solidaridad. 3. La estructura institucional de las Comunidades Autónomas. 4. El sistema de distribución de competencias. 5. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

5.2. Syllabus

PART I. THE STATE AND THE LEGAL ORDER

UNIT 1.- The State

1. The state as a system of political organization. 2. Constituent elements of the State: sovereignty, population and territory. 3. Evolution of the State organisation: State governed by the Rule of Law, Social State and Social and Democratic State.

UNIT 2.- Sources of the legal order: Constitution and European Union law

1. The Constitution as a system of values and supreme law of the State. 2. The constitutional principles of the Spanish legal order. 3. Constitutional amendment. 4. European Union law position in relation to the Spanish legal order.

UNIT 3.- Sources of the legal order: Law and regulatory provisions of the Government

1. Definition. 2. Its position in the legal order. 3. The principle of legal reservation. 4. Force and value of law. 5. Types of Law: ordinary laws and organic laws. 6. The Statutes of Autonomy and the autonomous legal orders. 7. International Treaties. 8. The legislative provisions of the Government: decree-law and legislative-decree. 9. Government's regulatory provisions: principle of legality and legal reservation.

UNIT 4.- Control of regulatory provisions

1. Constitutionality control of laws. 1.1 The Constitutional Court monopoly to judge the conformity of laws with the Constitution. 1.2 Control procedures: appeal and submission of unconstitutionality: action of unconstitutionality and question of unconstitutionality raised by judges and law courts. 1.3 Content and effects of judgements. 1.4 Constitutionality control of international treaties. 2. Legality control of provisions laid down by regulation.

PART II. FUNDAMENTAL RIGHTS

UNIT 5.- The Spanish fundamental rights system

1. Concept of fundamental rights. 2. Their different classifications. 3. Protection of fundamental rights: Spaniards, foreigners and legal persons. 4. Fundamental rights efficiency against Public Authorities and individuals. 5. Generic guarantees in the regulation of fundamental rights: direct application, legal reservation and essential content. 6. Judicial guarantees: preferential and summary procedure in the ordinary courts and appeal for protection to the Constitutional Court. 7. International protection of Human Rights: European Convention on Human Rights and Charter of Fundamental Rights of the European Union. 8. Suspension of fundamental rights.

LECCIÓN 6ª.- Constitutional duties

1. Concept of constitutional duty. 2. The right and the duty to defend Spain. 3. Tributary duties.

LECCIÓN 7ª.- Fundamental rights of the Armed Forces Personnel

1. Purpose of fundamental rights limitation of the Armed Forces Personnel. 2. Political and trade-union neutrality as defining element of certain fundamental rights: political affiliations, trade union freedom, strike and freedom of speech. 3. Another differences: freedom of movement and of information. 4. The right of association of the Armed Forces personnel.

PART III. POWERS OF THE STATE

UNIT 8.- The Crown

1. The legal status of the Crown: royal inviolability and countersignature. 2. Powers of the Head of State. 3. Succession to the throne and Regency.

UNIT 9.- The Parliament

1. Parliament's role in the Spanish government system. 2. Bicameral structure of the Parliament: Congress of Deputies and Senate. 3. The election: elements of the Spanish electoral system. 4. Rights and privileges of the members of Parliament: indemnity, immunity and competence of the Supreme Court in criminal proceedings. 5. Functions of the Parliament: legislative power.

UNIT 10.- The Government

1. Government's formation: presidential investiture and appointment of the rest of Government members. 2. Composition: Council of Ministers, President and Ministers. 3. Operation of the Government: collegiality and presidentialism. 4. Functions of the Government: guiding the State's defence. 5. Resignation of the Government in the case of loss of parliamentary confidence: motion of censure and vote of confidence.

UNIT 11.- Judicial Power

1. The judicial role. 2. The basis of its organization: Independence, jurisdictional unity and subjection to the rule of law. 3. The General Council of the Judiciary. 4. The Office of the Public Prosecutor.

PART IV. TERRITORIAL ORGANIZATION OF THE STATE

UNIT 12.- The system of autonomies

1. Establishment of the system of autonomies. 2. Constitutional principles of the territorial organization of the State: autonomy, unity and solidarity. 3. The institutional structure of the Autonomous Communities. 4. Distribution of Powers. 5. Relations between the State and Autonomous Communities.

5.3. Programa de prácticas

A lo largo del curso de desarrollarán las siguientes actividades prácticas:

- **Caso práctico 1:** Valor normativo de la Constitución
- **Caso práctico 2:** Cláusula general de igualdad. Eficacia directa de los derechos fundamentales

6. Metodología docente

6.1. Actividades formativas de E/A

Actividad	Trabajo del profesor	Trabajo del estudiante	ECTS
Clase de teoría	Presentación de los fundamentos y contenidos de mayor complejidad y relevancia del programa de la asignatura. Resolución de las dudas que se susciten.	Presencial: Asistencia a clase y participación activa	1,06
		No presencial: Estudio de los contenidos de la asignatura	1,18
Clases prácticas	Preparación de los documentos de trabajo y orientación a los alumnos para su adecuado manejo.	Presencial: Discusión de los documentos de trabajo. Entrega voluntaria del trabajo realizado.	0,06
		No presencial: Lectura y resolución del caso práctico propuesto.	0,3

Trabajo individual	Selección del material bibliográfico adecuado para el perfil del alumnado y las características de la asignatura. Indicación de las pautas a seguir para la realización del trabajo.	No presencial: Realización del trabajo.	0,2
Tutorías individuales	Resolución de las dudas que se susciten. Orientación sobre el enfoque y la utilidad de los materiales propuestos por los alumnos para la realización de los trabajos individuales.	Presencial: Planteamiento de dudas en horario de tutorías.	0,1
Prueba escrita individual	Examen global de la asignatura para evaluar el aprendizaje del alumno.	Presencial: Realización de la prueba de evaluación.	0,1
TOTAL			3

7. Evaluación

7.1. Sistema de evaluación			
Técnicas	Realización / criterios	Ponderación	Competencias genéricas
Prueba escrita individual	Contestación de preguntas cortas sobre el programa y resolución de dos supuestos teóricos breves. Evalúa el conocimiento de los contenidos, su aplicación práctica y la capacidad de expresión escrita.	70%	T1.1., T1.3, T1.6, T1.7, E1.3, E2.5
Casos prácticos	Entrega de los ejercicios propuestos antes de su puesta en común en el aula. Participación en la resolución de los supuestos que se planteen en el aula. Evalúa las capacidades de análisis y de aplicación de conocimientos a la práctica.	10%	T1.1, T1.3, T1.6, T1.7, T1.8, T2.5, T3.1, T3.2, T3.4, T3.7, E1.3, E2.5
Trabajo individual	Redacción de un trabajo acerca de un asunto de interés para la asignatura. Evalúa la capacidad de análisis crítico y de realización de un trabajo autónomo. Estima la habilidad de comprensión escrita, la gestión de información, así como la gramática y vocabulario en la lengua propia.	20%	T1.1, T1.3, T1.6, T2.1, T2.5, T3.2
		100%	T1.1, T1.3, T1.6, T1.7, T1.8, T2.1, T2.2, T2.5, T2.6, T2.7, T2.8, T3.1, T3.2, T3.3, T3.4, T3.5, E1.3, E2.5

La superación de la asignatura requiere la obtención de una calificación final, sumando todas las puntuaciones, superior a cinco y la obtención de una nota mínima de aprobado en la prueba escrita individual.

7.2. Mecanismos de control y seguimiento

- **Prueba escrita individual:** Se realizará un examen teórico de los contenidos impartidos durante el curso. La prueba se realizará por escrito y constará de preguntas cortas relativas a diversos aspectos del programa así como de la resolución de dos supuestos teóricos. La superación de la asignatura exige en todo caso la obtención de una calificación superior a cinco en esta prueba.
- **Participación en las clases y tutorías:** Se valorará la participación activa del alumno siempre que sus intervenciones resulten pertinentes para la materia tratada y pongan de manifiesto una evolución en su aprendizaje. Se valorará especialmente la participación del alumno en la resolución de los supuestos planteados en las clases teóricas.
- **Casos prácticos:** Entrega voluntaria de los casos prácticos propuestos con carácter previo a la resolución del ejercicio práctico en el aula.
- **Trabajo individual:** Se solicitará a los alumnos el tratamiento de alguna cuestión relacionada con el programa teórico de la asignatura. Tanto los documentos como los requisitos formales del referido trabajo serán entregados al alumno en la primera sesión de la asignatura con indicación de la fecha de entrega. Se valorará especialmente la capacidad de exposición argumentada, estructuración del trabajo y capacidad de valoración crítica.
- En caso de no superar la prueba escrita, la nota ponderada de las prácticas se mantendrá para la calificación de la convocatoria de agosto, pero no para el curso siguiente.
- La constatación de que la autoría de cualquiera de los ejercicios presentados no corresponde a título individual al alumno determinará la imposibilidad de aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio.

8. Relación entre los resultados, las actividades formativas y la evaluación

8.1. Objetivos del aprendizaje / actividades formativas / evaluación de los resultados

Objetivos del aprendizaje (4.4)	Clases de teoría	Clase de prácticas	Tutorías	Estudio	Realización de los casos prácticos	Trabajo individual
Identificar los elementos del Estado como forma de organización política	■			■		

Delinear el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español y la ordenar las relaciones entre las mismas	■	■		■	■	
Describir el sistema de derechos fundamentales vigente	■			■		
Explicar la composición y funciones de los diferentes poderes del Estado	■	■		■	■	
Exponer el procedimiento de elaboración de las Leyes	■			■		
Describir los rasgos esenciales de la forma territorial del Estado español	■			■		
Manejar e interpretar sentencias del Tribunal Constitucional.			■	■		■
Construir y defender argumentos basados en textos normativos	■	■	■	■	■	■
Resolver problemas de naturaleza jurídica	■	■	■		■	
Valorar críticamente y de manera argumentada razonamientos doctrinales			■	■		■

9. Cronograma

Semana	Temas	ACTIVIDADES PRESENCIALES				ACTIVIDADES NO PRESENCIALES			TOTAL HORAS	ENTREGABLES
		Convencionales		No convencionales		Estudio	Realización de los casos prácticos	Trabajo individual		
		Clases de Teoría	Clases Prácticas	Tutorías	Evaluación					
1	L1	1,66				1			2,66	
2	L2	1,66				1			2,66	
3	L2	0,83				1		2,5	5,16	
	L3	0,83								
4	L3	1,66				1			2,66	
5	L3	0,83				1			2,66	
	L4	0,83								
6	L4	0,83				1	1,5		4,66	
	L5	0,83								
7	L5	1,66				1	2,5		5,16	CP1
8	L5	0,83				1			2,66	
	L5		0,83							
9	L5	0,83				1			2,66	
	L6	0,83								
10	L5	0,83				1		2,5	5,16	
	L7	0,83								
11	L7	1,66				1	1		4,66	
12	L8	1,66				1	2,5		5,16	TI
13	L8	0,83				1			2,66	CP2

	L9	0,83								
14	L9	0,83				1			2,66	
			0,83							
15	L10	1,66				1			2,66	
16	L11	1,66				1			2,66	
17	L12	1,66				1			2,66	
Exámenes					2,5	12,5			15	
Otros				2,5					2,5	
Total horas		26,5	1,66	2,5	2,5	29,5	7,5	5	75	

L: Lección

CP: Caso Práctico

TI: Trabajo Individual

10. RECURSOS Y BIBLIOGRAFÍA

10.1 Bibliografía básica

El programa teórico de la asignatura puede prepararse mediante la consulta de los siguientes manuales:

- Canosa Usera, R. *Apuntes de Derecho Constitucional para Relaciones Laborales*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, 2007.
- López Guerra, L. y otros. *Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch. (2 volúmenes)
- Gómez Fernández, I. (coord.) *Esquemas de Derecho Constitucional*. Segunda Edición. Tirant lo Blanch, 2010.

Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos interesados en profundizar en cualquier de asuntos tratados en el programa pueden consultar alguno de los siguientes manuales comunes de la disciplina:

- Álvarez Conde, E. *Curso de Derecho Constitucional*. Tecnos. (2 volúmenes)
- Balaguer Callejón (coord.) *Manual de Derecho Constitucional*. Tecnos. (2 volúmenes)
- Pérez Royo, J. *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons.

10.2 Bibliografía complementaria

Resulta de interés la lectura de algún manual de iniciación al Derecho Constitucional para familiarizarse con el vocabulario jurídico. A tal efecto, se recomiendan, entre otros, los siguientes textos:

- Asensi Sabater, J. *Constitucionalismo y Derecho Constitucional (materiales para una introducción)*. Tirant Lo Blanch.
- Blanco Valdés, R. *Introducción a la Constitución de 1978*. Alianza Editorial.
- Espín Templado, E. *Lecciones de Derecho Político*. Tirant Lo Blanch.
- López Guerra, L. *Introducción al Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch.

Las explicaciones en el aula relativas al **Bloque I (Estado y ordenamiento jurídico)** pueden completarse recurriendo a los siguientes títulos:

- García de Enterría, E. *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Civitas.
- Pérez Royo, J. *Las fuentes del Derecho*. Tecnos, Temas Clave de la Constitución Española.
- Bilbao Ubillos, J.M. y otros: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Lex Nova.

Para un conocimiento más completo de los contenidos correspondientes al **Bloque II (Derechos fundamentales)** son de utilidad las siguientes monografías:

- Díez-Picazo, L.M. *Sistema de derechos fundamentales*. Thomson-Civitas.
- García Roca, J. y Santolaya Machetti, P. (coords.) *La Europa de los Derechos: El Convenio Europeo de Derechos Humanos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Jiménez Campo, J. *Derechos fundamentales: concepto y garantías*. Trotta.

Las materias relativas al **Bloque III (Los poderes del Estado)** han sido objeto de tratamiento doctrinal en las siguientes obras:

- Aragón Reyes, M. <<La Monarquía Parlamentaria>>, en Predieri, A. y García de Enterría, E. (dirs.) *La Constitución española de 1978*. Civitas.
- Díez-Picazo Giménez, L.M. *El poder de acusar. Ministerio Fiscal y Constitución*. Ariel.
- García Fernández, J. *El Gobierno en acción. Elementos para una configuración jurídica de la acción gubernamental*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sole Tura, J. y Aparicio, M.A. *Las Cortes Generales en el sistema constitucional*. Tecnos.

Puede ahondarse en las cuestiones integrantes del **Bloque IV (El Estado Autonómico)** a través de los siguientes títulos:

- Aja, Eliseo: *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Alianza.
- Cruz Villalón, P. <<La estructura del Estado o la curiosidad del jurista persa>>, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 4.
- Tomás y Valiente, F. *El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Tecnos.

10.3 Recursos en red y otros recursos

- Unión Europea: www.europa.eu
- Congreso de los Diputados: www.congreso.es
- Senado: www.senado.es
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: www.echr.coe.int
- Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/>

- Instituto de Derecho Parlamentario: www.ucm.es/info/idp
- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: <http://www.iugm.es>